

TRANSPACIFICO S.A. TRANSPORTES

Jaramijó, 12 de agosto del 2019

Señora.

PATRICIA ESTEFANIA POGGI BRIONES

Presente.



Estimada.

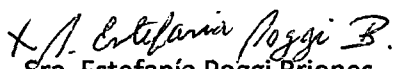
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANSPACIFICO SA**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **PRESIDENTA**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Jaramijó.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la Compañía de acuerdo a las disposiciones y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de compañías.

La compañía TRANSPACIFICO SA, se constituyo por escritura pública celebrada en la notaria segunda del cantón de Santa Ana, provincia de Manabí el 20 de mayo del 2013 e inscrita en el registro mercantil del cantón Jaramijó el 11 de junio del 2013.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

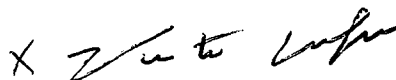


Sra. Estefanía Poggi Briones.

PRESIDENTA

Jaramijó, 12 de agosto del 2019

cepto el cargo conferido



Sr. Vicente Javier Cuka Auad.

GERENTE GENERAL

c.c. 0910756154

Nacionalidad Ecuatoriana

2.1.6
18/08/19
N° TRAMITE: 12935-0041-19
DOCUMENTO: Notbramiento

rección: Jaramijó, Km 5 ½ vía Manta Rocafuerte.

téfono: 0982958092



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

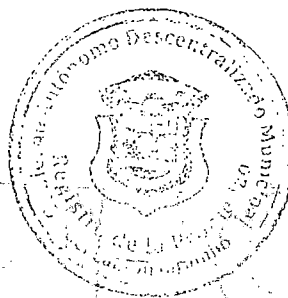
Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA TRANSPACIFICO S.A.** A favor de la señora Patricia Estefanía Poggi Briones. Por un periodo de Cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 294-298, con el número Veintidós (22) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número Ciento Seis (106) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales

"P" "C"

Jaramijó, 10 de Septiembre del 2019.

Ab. F.C.

Ab. Diego V. Briones Espinoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL REGISTRO DE
DATOS

